

**Bases Promoción Refiere a un Amig@ para Tarjetas de Crédito**  
**Scotiabank / AAdvantage®**

1. Esta promoción aplica para ciudadanos dominicanos y residentes legales en la República Dominicana, mayores de 18 años de edad, incluyendo empleados. El Banco tiene derecho a excluir a cualquier persona de esta oferta a su entera discreción sin estar obligado a avisarle ni expresar sus motivos.
2. Participan sólo los Tarjetahabientes Scotiabank / AAdvantage® pertenecientes a Scotiabank República Dominicana que refieran un amig@ según las condiciones establecidas en el punto 5.
3. La vigencia de la promoción es desde el 1ro de septiembre 2009 hasta el 31 de octubre de 2009.
4. La elegibilidad está limitada a Tarjetahabientes Scotiabank / AAdvantage®, cuyas cuentas estén abiertas, vigentes y con estatus normal (al día y sin presentar atrasos) durante los meses de la promoción.

**5. Mecánica:**

- El Tarjetahabiente Scotiabank / AAdvantage® podrá referir a un amig@ y ganar 500 millas AAdvantage® por cada amig@ referido.
  - La oferta máxima de millas AAdvantage® que puede ser obtenida por cada cliente referido es de 3,000 millas AAdvantage®.
  - El Tarjetahabiente Scotiabank / AAdvantage® deberá llamar a TeleScotia al 809-567-7268 o desde el interior sin cargos al 1-809-200-7268 e informar al representante que desea referir a un amig@.
  - El Tarjetahabiente Scotiabank / AAdvantage® deberá proveer al representante de servicio el nombre completo de la persona referida, su cédula, y sus números de teléfonos de contacto. En adición, el Tarjetahabiente podrá enviar un correo electrónico a [referidos.gana@scotiabank.com](mailto:referidos.gana@scotiabank.com) con los datos mencionados.
  - El Tarjetahabiente deberá proveer su nombre y número de Tarjeta de Crédito Scotiabank / AAdvantage®.
  - Cada cliente referido debe ser debidamente contactado y la solicitud de Tarjeta de Crédito completada para que el Tarjetahabiente Scotiabank / AAdvantage® pueda aplicar para el bono de millas AAdvantage®. Si estos pasos no son llevados a cabo, el Tarjetahabiente referidor no obtendrá el bono de millas AAdvantage®.
6. Los bonos de millas AAdvantage® serán acreditados a su número de viajero frecuente AAdvantage® que esté asociado a su Tarjeta de Crédito Scotiabank/AAdvantage® e inmediatamente están sujetas a las reglas y condiciones del programa AAdvantage® de American Airlines.

7. Ni American Airlines ni su programa AAdvantage® son proveedores de servicios financieros. Una vez otorgado el bono de millas AAdvantage®, el mismo no tendrá ningún valor comercial para Scotiabank.
8. El servicio de viaje con millas AAdvantage® es exclusivamente en vuelos de American Airlines y en líneas de la alianza **oneworld®**. Scotiabank no es responsable de los servicios de viaje ni en sentido general ofrecidos por American Airlines o líneas de la alianza **oneworld®**.
9. El banco dispone de un plazo de hasta noventa (90) para efectuar el crédito de los bonos de millas AAdvantage® una vez finalizada la promoción.
10. Los premios otorgados en esta promoción no son transferibles ni canjeables por otros premios ni por dinero en efectivo.
11. Los premios pueden cambiar en cualquier momento del período de la promoción y deben ser aceptados como sean ofrecidos.
12. Será responsabilidad del cliente premiado el pago de impuestos exigidos por las leyes de nuestro país, por suplidores, por American Airlines y pagos de impuestos tributarios según la ley.
13. Scotiabank no es responsable de la calidad de los servicios prestados por suplidores.
14. Scotiabank no es responsable de ningún tipo de daños, lesiones, enfermedades o muerte que pudiere ocurrir durante el disfrute de pasajes y/o estadías, incluyendo daños a la propiedad que sufriere el Tarjetahabiente, sus familiares o personas a las cuales haya seleccionado como acompañantes.
15. Será responsabilidad del cliente premiado el pago de los impuestos exigidos por las leyes de nuestro país y del país donde sea necesario la estadía o tránsito, y cubrir personalmente los costos relacionados con el trámite para disfrutar su premio. También es responsabilidad del cliente tener toda la documentación actualizada y necesaria para poder realizar su viaje.
16. American Airlines® se reserva el derecho a cambiar las normas, reglamentos, premios de viaje y ofertas especiales del programa AAdvantage® en cualquier momento y sin previo aviso; en cuyo caso no podrá imputarse responsabilidad alguna a Scotiabank; asimismo, se reserva el derecho a clausurar el programa AAdvantage® avisando con seis meses de anticipación. Dichos cambios pueden influir en su derecho a utilizar las millas obtenidas o los créditos acumulados. American Airlines no se hace responsable de los productos o servicios ofrecidos por otras compañías participantes. Para obtener más información sobre el programa AAdvantage®, visite [www.aa.com/aadvantage](http://www.aa.com/aadvantage).

17. En todos los asuntos relativos a la promoción, la decisión de Scotiabank será definitiva y vinculante en todos los respectos.
18. Estos términos y condiciones se aplican solamente a esta promoción y no se aplican a ningún otro programa o promoción que pueda ser realizado por Scotiabank individualmente o conjuntamente con cualquier otra entidad (o marca).
19. Scotiabank se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las bases de esta promoción descritas en este documento, no implicando por ello compromiso de responsabilidad alguno para la entidad.

Marcas de The Bank of Nova Scotia, utilizadas bajo licencia. The Bank of Nova Scotia es usuario con licencia de Visa International y Visa International Inc. ®MasterCard es una marca registrada a nombre de MasterCard International Inc.

®American Airlines y AAdvantage® son marcas registradas de American Airlines, Inc.